

**COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL  
MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**EL PLAN DE CONTINGENCIA PRESENTADO POR GUARDIA CIVIL NO PASA LA  
APROBACIÓN DEL COMITÉ**

Madrid, 12 de mayo de 2020

El pasado viernes, 8 de mayo, tuvo lugar la reunión del **Comité de Seguridad y Salud del Ministerio del Interior, que engloba los Servicios Centrales del departamento ministerial, de la Dirección General de la Guardia Civil y la Dirección General de Tráfico.**

La convocatoria del Comité tenía por objeto **aprobar los correspondientes planes de contingencia de los tres ámbitos anteriormente citados**, de cara a poder llevar a cabo la **reincorporación gradual y progresiva al trabajo presencial** de los empleados y empleadas públicas adscritas a los mismos con las máximas garantías en materia de medidas de seguridad preventiva y salud, al tiempo de asegurar que se cumpla con lo dispuesto en el marco configurado por las Resoluciones que la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública dictó el 22 de abril y el 4 de mayo a este respecto.

Con anterioridad a la reunión, la Administración facilitó a la parte social las **propuestas de los Servicios de Prevención de cada ámbito** para que los delegados de prevención de todas las organizaciones sindicales pudiéramos estudiarlas y, así, realizar observaciones sobre los textos que se tenían que aprobar en este órgano, de manera obligada y previa a que se produzca la reincorporación. Ante esto, y con la excepcionalidad de la situación de crisis que vivimos, nos resulta llamativo - aunque ya no sorprendente- el hecho de que **SÓLO CCOO PRESENTÁSEMOS MODIFICACIONES SUSTANCIALES A LOS TRES BORRADORES.**

En primer lugar, la Administración pasó a desglosar el **plan de contingencia elaborado para los Servicios Centrales del Ministerio.** Desde esta Sección Sindical queremos destacar y reconocer la profesionalidad y diligencia con la que se ha trabajado en este documento, con una completa batería de medidas y un intercambio leal de información con entre el Servicio de Prevención del Ministerio y los delegados de prevención.

En este sentido, y añadiendo al documento las aportaciones realizadas por **CCOO**, se aprueba un plan de contingencia en el que se tienen en cuenta los siguientes ejes organizativos y preventivos de seguridad y salud:

- Señalización y delimitación en los centros de trabajo
- Funciones reforzadas de los servicios de limpieza e higiene
- Acceso a los puestos de trabajo
- Limitación de aforos
- No reincorporación del personal incluido dentro de colectivos vulnerables durante las fases 0 y 1 de la desescalada
- Circulación señalizada por pasillos
- Uso de puertas: deberán permanecer abiertas con carácter general, para evitar contactos al asir los pomos.

- Reincorporación en servicios de atención al público a partir de la fase 2 de desescalada
  - Priorización de atención telefónica y telemática en los servicios de atención al público
  - Implementación de cita previa
  - Limitación de aforos
- Disponibilidad de material de limpieza y Equipos de Protección Individual (mascarillas, guantes y geles hidroalcohólicos)
- Regulación de aspectos dentro del centro de trabajo (ascensores, pausas, salas y salones de reuniones, tabaco, aseos, offices, vestuarios, salida del centro de trabajo)

En el extremo contrario al buen hacer del Servicio de Prevención de los Servicios Centrales del Ministerio ya descrito, se situó la propuesta presentada por la **Dirección General de la Guardia Civil**. El representante de la Dirección General presentó un texto que, como hicimos ver **CCOO** en la reunión, no es tan siquiera un índice de lo que debe ser un plan de contingencia. A los problemas de incumplimientos y vulneración de derechos que el personal no perteneciente a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que prestamos servicio en Guardia Civil hemos tenido que sufrir durante los casi dos meses que dura ya la crisis sanitaria, ahora se suma esta nueva falta de respeto con la que, lamentablemente, tenemos la impresión de que **la presencia del personal civil en la Dirección General no parece gustar a algunos de sus responsables**.

En primer lugar, el representante de Guardia Civil demostró no estar al tanto de que la **legislación** por la que nos regimos el **personal AGE** y el personal Guardia Civil es **distinta**. **CCOO** tuvimos que recordarle que, aunque funcionalmente estemos destinados en la Dirección General, orgánicamente dependemos de la Subsecretaría del Departamento Ministerial y las Resoluciones que emanen tanto de ese órgano como de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública.

Sin embargo, el “espectáculo” no terminó ahí y ante nuestra queja sobre que en Guardia Civil no se habían definido correctamente los **servicios esenciales** durante estos dos meses -ni tan siquiera debatido-, su contestación fue que *“si éramos esenciales para ir a cobrar otras jornadas laborales, como las que se hacen en las elecciones, también lo éramos ahora”*. Queremos recordar desde aquí a los gestores de Guardia Civil que si quieren hablar sobre retribuciones en la Dirección General, no olviden la injusticia que viven los compañeros y compañeras en algunas dependencias en las que se ven desplazados en **el cobro de la productividad estructural**.

Además, el interlocutor elegido por Guardia Civil para la celebración de este Comité detalló en la reunión que se estaban realizando **test PCR** a la plantilla. Desde luego, es algo que celebramos y, en ese sentido, parecen ir por delante de otros organismos. Por último, despachó la reunión afirmando que *“si queríamos un plan de contingencia más amplio por escrito, no había problema pero que otra cosa sería que se cumpliera o no...”* Increíble pero cierto.

Evidentemente, **CCOO no consentimos en aprobar semejante disparate** y propusimos al resto de organizaciones sindicales que Guardia Civil reformulase su planteamiento y presentase otro plan. Aunque ampliado, el nuevo documento –recibido ayer- sigue refiriendo graves errores:

- La propia **definición de los Servicios de Prevención**, a los que dan por objetivo facilitar el acceso a la información en lugar de remarcar su más que evidente tarea de establecer las medidas preventivas para garantizar la salud laboral.
- En cuanto a medidas organizativas, sobre la adecuación de la prestación del servicio a las distintas **fases de la desescalada** establecidas por el Gobierno.
- La consideración como **esencial de todos los servicios** que se dan bajo argumentos tales como que “...*todos los puestos de trabajo son esenciales, y aquellos que pasasen a no serlo, serían eliminados por ineficaces*”. Siguen sin querer adecuarse, o enterarse, de las líneas que marcadas por el Gobierno, Sanidad y Función Pública a este respecto.
- No hay ni una alusión en todo el texto al personal incluido en el **colectivo vulnerable frente al COVID-19**.
- **Sin alusión** a las medidas preventivas del **riesgo de difusión de contagios** antes de la incorporación. A saber y distinguir actuaciones:
  - Empleado/a pública con cuadro de fiebre
  - Empleado/a sin síntomas 14 días antes de la reincorporación, sin contacto con contagiado o posible positivo
  - Empleado/a confirmada o probable positivo y dado de alta.
  - Empleado/a que ha tenido contacto en los últimos 14 días con caso confirmado o probable.

Como cierre y ejemplo de la poca seriedad que os contamos, a este segundo borrador NI TAN SIQUIERA LE HAN PASADO EL CORRECTOR ORTOGRÁFICO.

**Resulta más que evidente que el trabajo realizado no está a la altura de lo que una institución como la Guardia Civil representa.**

Por último, la **Dirección General de Tráfico** presentó un borrador que ha completado estos días hasta configurar **un plan de contingencia muy detallado** que atiende –como el de Servicios Centrales del Ministerio- a cuestiones generales de higiene, limpieza, acceso y salida de las dependencias, colectivo vulnerable frente al COVID-19, atención al público, salas de reuniones, cafeterías, adecuación a las fases de la desescalada...así como otras propias del ámbito y la consideración necesaria para un organismo que cuenta con **especialidades propias** de muchos puestos de trabajo.